



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 17/07/2025 07:16:53 am

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACIÓN PIJUCA S.A.S.  
Nit.: 901583999-1  
Domicilio principal: Cali

### MATRÍCULA

Matrícula No.: 1149215-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de abril de 2022  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 125 5 85 CA 6 BRR PANCE  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: prbsent1@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3108218021  
Teléfono comercial 2: 3175022148  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 125 5 85 CA 6 BRR PANCE  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: prbsent1@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3108218021  
Teléfono para notificación 2: 3175022148  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ORGANIZACIÓN PIJUCA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de octubre de 2021 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2022 con el No. 6105 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ORGANIZACIÓN PIJUCA S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto:

- a. Invertir directa o indirectamente en acciones o derechos sociales de cualquier clase de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, coticen o no sus acciones en bolsa;
- b. Invertir en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y explotarlos en forma adecuada a su ubicación y naturaleza, independiente de que los mismos se ubiquen en Colombia o en el exterior;
- c. Desarrollar actividades de explotación de negocios industriales, agropecuarios, agroindustriales, comerciales, mineros o de servicios;
- d. Invertir en todo tipo de títulos valores, sean estos expedidos por emisores públicos o privados, nacionales o extranjeros, siempre que las inversiones se realicen con observancia de las reglamentaciones vigentes sobre la materia;
- e. En general para realizar todo tipo de actividades comerciales lícitas tanto en Colombia como en el exterior.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que sean convenientes o necesarios para ese propósito y en especial los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: 1) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de los mismos, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; 2) Adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos propios para la realización del objeto social; 3) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial; 4) Constituir establecimientos de comercio para la realización de los fines así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias. 5) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto; 6) Dar

Fecha expedición: 17/07/2025 07:16:53 am

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles; 7) Crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; 8) Celebrar contratos de depósito, de cuenta corriente y todos los demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; 9) Suscribir acciones o adquirir cuotas o intereses sociales en sociedades que se ocupen en actividades similares o a fines de la suya, que le sirvan de complemento o que contribuyan al desarrollo de su empresa social; 10) Constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de la misma sea a fin o similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la sociedad, 11) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Parágrafo: La sociedad podrá servir como garante de las obligaciones de los accionistas o terceros, previa autorización de la asamblea general de accionistas.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$115,500,000
No. de acciones:	115,500
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$115,500,000
No. de acciones:	115,500
Valor nominal:	\$1,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien tendrá dos suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, designados por la asamblea general de accionistas.

Fecha expedición: 17/07/2025 07:16:53 am

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será administrada ante terceros por un gerente quien ejercerá como el representante legal de la sociedad, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Gerente o representante legal suplente. Para todos los efectos legales de la representación la gerencia tendrá dos suplentes, quienes actuarán como representantes legales suplentes, en los siguientes casos: a) Por faltas absolutas. b) Por Faltas temporales.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 22 de octubre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2022 con el No. 6105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PIEDAD ROLDAN BETANCOURT	C.C.38856338
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS OSORIO PEÑA	C.C.19445925

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 07:16:53 am

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773  
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$145,001,129

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4773

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Fecha expedición: 17/07/2025 07:16:53 am

Recibo No. 10068609, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825RNGU78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

#### INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



**Ana M. Lengua B.**